



ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

- En El Robledo, siendo las 17 horas del día 24 de Octubre de 2022, se reúne la Comisión para la selección y contratación de **1 TRABAJADOR/A, MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA LUDOTECA MUNICIPAL**, personal laboral temporal, dependiendo del Ayuntamiento de El Robledo, integrada por:

Miembro	Identidad
Presidenta	PILAR MIGUEL GARCIA
Vocal	CUSTODIA SANCHEZ RUISECO
Vocal	ALMUDENA SANCHEZ RODRIGUEZ
Vocal	MARIA JOSÉ BRAVO RODRIGUEZ REY
Secretaria	MARIA ISABEL MUÑOZ RAMOS

Habiéndose verificado que cumplen con los requisitos establecidos para el colectivo al que va dirigida la convocatoria, se procede a la baremación de las solicitudes presentadas, de conformidad con las puntuaciones establecidas en la Base 7ª, en la que se valoran los siguientes méritos:

1.- Formación:

- a. Otras Titulaciones relacionadas con la actividad a desarrollar que no se hayan tenido en cuenta en la fase de admisión:
 - 1. Ciclos formativos de grado medio: 0,5 puntos.
 - 2. Ciclos formativos de grado superior: 0,75 puntos.
 - 3. Diplomatura o grado en magisterio o similar: 1,00 punto
- b. Realización de cursos de formación, perfeccionamiento o especialización en materias directamente relacionadas con las funciones a desarrollar un mínimo de 10 horas, a razón de 0,01 puntos/hora.

2.- Experiencia profesional:

Experiencia relacionada con las funciones del puesto de trabajo: 0,10 puntos por mes trabajado.

La puntuación final total de cada aspirante se obtendrá sumando la puntuación de los méritos de los distintos apartados de que consta en el concurso.

En el supuesto de que de la suma de las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo resulte un empate entre dos o más de los candidatos/as presentados/as, se resolverá a favor del candidato/a con mayor experiencia laboral. Si persistiera el empate se resolverá adjudicando el puesto a la persona de mayor titulación.

- Baremación de las solicitudes presentadas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FORMACIÓN		EXPERIENCIA	TOTAL
		TITULACION	CURSOS		
PALOMARES MORALES SORAYA	05969701M	0	6,9	0,8	7,70
RODRIGUEZ DE GUZMAN CABANES M ^a DE LA SIERRA	71722332Y	0,75	6,7	0	7,45
SANCHEZ MENDOZA JOSE LUIS	05726223M	1	3,9	0,1	5,00
VILLANUEVA DE LA FUENTE MARTA	05736725L	0	4,45	0	4,45
DIAZ GIL ANA	47214334A	0,75	3,6	0	4,35
ALONSO HERNANDEZ CAROLINA	05724779X	0,75	0,4	0,3	1,45

- A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección **PROPONE LA CONTRATACIÓN** de la siguiente trabajadora para el proyecto y perfil profesional indicado:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
PALOMARES MORALES SORAYA	05969701M	7,70

Finalizado el proceso, la Presidencia disuelve la Comisión siendo las 18,30 horas del día expresado, ordenando que se extienda acta que yo, como Secretaria, certifico.

La Presidenta   La Secretaria 

